

CUREPTO, 02 AGO. 2011

DECRETO EXENTO N° 1407.- /

V I S T O S: Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 03.DIC.2008; el Acta de Sesión Instalación del Concejo Municipal Curepto del 06.DIC.2008; la Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior; el DFL N° 1/94 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el DFL N° 1/97 del Ministerio de Educación; las Licencias Médicas N°s. 34380674/29.JUL.11, 33972768/01.AGO.11, 27053117/01.AGO.11, 33947763 del 01.AGO.11 y 34383202/01.AGO.11; extendidas por los Profesionales: Médico Traumatólogo OSCAR ROJAS GONZÁLEZ, Médico Gastroentólogo CARMEN COFRÉ LOYOLA, Médico Cirujano ALFREDO BECERRA REYES, Médico Pediatra VÍCTOR NARANJO PRIETO y el Médico General AUGUSTO OSSES VALDÉS; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Autoriza Licencias Médicas tipo 1 (enfermedad o accidente común, reposo laboral total o parcial) y 4 (enfermedad grave Hijo menor de 1 año), de los(as) Funcionarios(as) que a continuación se indica, pertenecientes al Área de Educación Municipal que se señala y por el período que en cada caso se menciona:

1.1.- ESCUELA F-304 "ELENA ARMIJO MORALES"

- **Carmen Aurora Rojas Ramírez**, Directora; desde el 01 hasta el 21 de Agosto de 2011, ambas fechas inclusive (21 días).-
Durante dicho período, asumirá las funciones de la Dirección, el Sr. Marco Antonio Oteiza Vera, Encargado de UTP y Profesor del mismo Establecimiento, sin perjuicio del desarrollo de sus funciones habituales.-

1.2.- ESCUELA G-313 "ANA LUISA ESPINA RIVERO"

- **María Yolanda del Carmen Ramírez Contreras**, Profesora Encargada; desde el 01 hasta el 05 de Agosto de 2011, ambas fechas inclusive (05 días).-

1.3.- ESCUELA F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"

- **Ana Margarita de Fátima Opazo Fuenzalida**, Profesora; desde el 01 hasta el 05 de Junio de 2011, ambas fechas inclusive (05 días).-

1.4.- ESCUELA G-324 "DOCAMÁVIDA"

- **Patricia Magdalena Corveleyn Muñoz**, Profesora; desde el 01 hasta el 06 de Agosto de 2011, ambas fechas inclusive (06 días).-

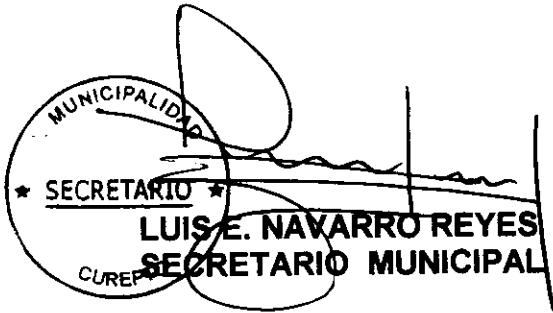
1.5.- LICEO C-20 "LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS"

- **Roberto Hernán Flores Freire**, Jefe Unidad Técnico Pedagógica; desde el 01 hasta el 05 de Agosto de 2011, ambas fechas inclusive (05 días).-

HOJA N° DOS DECRETO EXENTO N° 1407.-

DE FECHA 02 AGO. 2011 /

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE**
este Decreto con los antecedentes que corresponda, para conocimiento y control posterior.-


LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR
ALCALDE

RAS/LFF/nhb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Establecimientos Interesados (05).-
- 2.- Sr. Jefe Control Interno.-
- 3.- Archivo Municipal, Depto. de Educación.-
- 4.- Archivo Municipal.-